

*Modelo de proposición*

Don ....., que habita en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de la obra de «Pavimentación parcial del Arrabal», se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra y repetido en número):

(Fecha y firma del proponente.)

Albarracín, 29 de agosto de 1960.—El Alcalde, Juan A. González-Palencia.  
7.181.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para adjudicar el suministro de marcos y tapas de fundición de hierro para pozos de registro de alcantarillado.**

En cumplimiento de acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 28 de junio de 1960, se anuncia subasta pública para adjudicar el suministro de marcos y tapas de fundición de hierro para pozos de registro de alcantarillado, bajo el tipo de pesetas 2.106.720, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

Constituye el objeto del contrato el suministro de 440 de aquellos juegos de marcos y tapas, y la licitación se dirigirá a aumentar el número de juegos a suministrar por el importe total del presupuesto.

El contrato tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 1961, y los pagos se efectuarán con cargo al Presupuesto especial de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 36.800,80 pesetas; la definitiva se fija en 73.201,60 pesetas; la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, teniendo en cuenta, para los efectos de valorar la baja ofrecida, el número de juegos a suministrar en relación con el de 440 que sirve de base a la licitación.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre del Estado de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 130,50 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., en nombre de ..... (si se trata de apoderado o persona jurídica), bien enterado del pliego de condiciones para el suministro de marcos y tapas de fundición de hierro para pozos de registro del alcantarillado, se comprometo a suministrar por el presupuesto ..... Juegos de los indicados marcos y tapas.

Asimismo se comprometo a cumplir escrupulosamente todas y cada una de las cláusulas del pliego de condiciones y lo dispuesto en la legislación protectora de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluido lo referente a la previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Los licitadores acompañarán a la proposición: el resguardo de la garantía provisional, los poderes y documentos acreditativos de la personalidad, debidamente bastanteados por esta Secretaría General; la declaración de no existir incapacidad ni incompatibilidad, a que se refiere el artículo 30, párrafo 3, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; el justificante de estar en posesión de carnet de empresa con responsabilidad, y, además, de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de condiciones particulares, justificarán por escrito que poseen elementos de fundición, de su propiedad, aptos para cumplir este contrato sin servirse de intermediarios ni asociación alguna.

Todos los indicados documentos, debidamente reintegrados, se presentarán dentro de un sólo sobre cerrado, en el mencionado Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa Sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, a las diez horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles de la publicación de este anuncio en

el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, si éste fuere posterior.

Barcelona, 26 de agosto de 1960.—El Secretario general accidental, Luis G. Serrallonga y Guasch.—7.211.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso público de adquisición de 5.000 cubos de recogida de basuras tipo «Oschner».**

Se anuncia concurso público de adquisición de 5.000 cubos de recogida de basuras tipo «Oschner», con tipo libre, y plazo de entrega de tres meses cada 1.000 cubos, con cargo al presupuesto ordinario de gastos.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de tres meses naturales, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 150.000 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales).

*Modelo de proposición*

Don ....., (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de adquisición de 5.000 cubos de recogida de basuras tipo «Oschner», se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización del plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro del plazo.

Madrid, 31 de agosto de 1960.—El Secretario general, por delegación, Abdón Salz Brogeras.—3.064.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso público de adquisición de 200 carritos de mano para el transporte de cubos de basura.**

Se anuncia concurso público de adquisición de 200 carritos de mano para el transporte de cubos de basura con tipo libre, con plazo de entrega de doce meses, con cargo al presupuesto ordinario de gastos.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de tres meses naturales, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 30.000 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

*Modelo de proposición*

Don ....., (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de adquisición de 200 carritos de mano para el transporte de cubos de basura, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio

de ..... (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 31 de agosto de 1960.—El Secretario general, por delegación, Abdón Salz Brogeras.—3.066.

\* \* \*

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por el que se anuncia subasta para el suministro de 2.000 toneladas de sal para el Servicio de Limpiezas en caso de nevada.**

Se anuncia subasta de suministro de 2.000 toneladas de sal para el Servicio de Limpiezas en caso de nevada bajo el tipo de 1.350.000 pesetas, con plazo de entrega de dos meses, con cargo al presupuesto ordinario de gastos.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 25.250 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales).

**Modelo de proposición**

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de suministro de 2.000 toneladas de sal con destino al Servicio de Limpiezas, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización del plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate por la Presidencia de la Mesa al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro del plazo.

Madrid, 1 de septiembre de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—3.065.

\* \* \*

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan.**

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de aceras en la zona limitada por la Gran Vía del Marqués del Turia, lado núme-

ros pares, y las avenidas de Jacinto Benavente y José Antonio, con sujeción al proyecto aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en 3 de junio pasado, por la cantidad de dos millones doscientas cuarenta y siete mil trescientas cincuenta y ocho pesetas setenta y tres céntimos a la baja.

Las obras que se contratan deberán ejecutarse en el plazo de tres meses a partir de la fecha de formalización del contrato y se abonarán por medio de certificaciones trimestrales que expida el director facultativo de las mismas, que tendrán el carácter de a buena cuenta.

En el Negociado de Obras de Urbanización de la Sección de Urbanismo de la Secretaría Municipal estará de manifiesto el proyecto y demás documentos referidos a la contratación de estas obras, desde el día siguiente hábil al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el en que se cumplan veinte días hábiles a partir de dicha publicación, durante las horas de nueve a trece.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta es de 44.947,17 pesetas, equivalente al dos por ciento del tipo de licitación. La garantía definitiva será en cuantía del cuatro por ciento del remate y la complementaria que proceda en razón a la baja, conforme lo dispuesto en el artículo 82, apartado quinto, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se formularán con arreglo al siguiente

**Modelo de proposición**

«Don ..... vecino de ..... con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad, calle de ..... número ..... piso ..... enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 3 de junio de 1960, para contratar por subasta las obras de reconstrucción de las aceras en la zona comprendida entre la Gran Vía del Marqués del Turia y avenida de José Antonio y Jacinto Benavente, en su fase primera, comprendida en las manzanas numeradas del 1, al 13, ambas inclusive, del proyecto redactado por el Arquitecto municipal don Carlos Soler, excluyendo la manzana número 8, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a dos millones doscientas cuarenta y siete mil trescientas cincuenta y ocho pesetas con setenta y tres céntimos y con la baja de ..... unidades y ..... céntimos por ciento (expresado en letra). (Fecha y firma del proponente.)»

E irán reintegradas con timbre del Estado de la clase sexta (seis pesetas) y contenidas en sobre cerrado, en cuyo anverso se escribirá.

«Proposición para tomar parte en la subasta de reconstrucción de aceras en la zona comprendida entre la Gran Vía del Marqués del Turia y avenidas de José Antonio y Jacinto Benavente, en su primera fase.»

A las proposiciones se acompañarán por separado los siguientes documentos: Resguardo del depósito provisional, documento de identidad del licitador, el timbre que ha de colocarse en el recibo resguardo de haberla presentado, el carnet de empresa con responsabilidad, cuando proceda, la escritura de poder, legalizada y bastantada conforme a lo dispuesto en la condición séptima del pliego de las económico-administrativas y declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación. Las Compañías y Sociedades aportarán además la certificación a que se refiere el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

Estas proposiciones y documentación que ha de acompañarlas se presentarán en el Negociado de Subastas y Concursos de este excelentísimo Ayuntamiento desde el día siguiente hábil al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el en que se cumplan veinte días hábiles en horas de oficina, que son de nueve a trece.

La apertura de pliegos se efectuará el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación, a las doce horas, en el Salón de Sesiones de este excelentísimo Ayuntamiento.

Valencia, 30 de agosto de 1960.—El Alcalde.

3.060.